



Resolución Directoral

Lima, 16 de octubre del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 18118-23 y el Informe Nº D002565-2003-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, que contiene la opinión técnica para la cobertura de plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y sus modificatorias Ley Nº 25224 y la Ley Nº 26488, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos para los fines de los Concursos de Provisión de Plazas del Personal Profesional, Técnico y Auxiliar en el Sector Público;

Que, asimismo el citado Reglamento, en su Capítulo V de la Progresión y Artículo 42º señala que la progresión en la Carrera Administrativa, se expresa a través del ascenso y cambio de grupo ocupacional de los servidores de la Carrera Administrativa Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº453-86-SA/DM se aprueba el Reglamento General de Concursos de Provisión de Plazas para organismos y dependencias del Ministerio de Salud; y su modificatoria Resolución Ministerial Nº433-87-SA/DM, y sus Disposiciones Complementarias;

Que, con Informe Nº D002565-2003-OGGRH-OARH-EPP/MINSA, la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión técnica para la cobertura de veintiséis (26) plazas vacantes del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a fin de continuar y garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales, resulta pertinente aprobar la conformación de la Comisión de Concurso Interno de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", designándose a sus miembros;

Con el visado, de la Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el artículo 12 de la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar la Comisión de Concurso de Ascenso, Cambio de Grupo Ocupacional y Línea de Carrera para cubrir plazas vacantes de los Profesionales de la Salud, Técnicos Asistenciales y Administrativos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", quedando integrada de la forma siguiente:

Miembros Titulares

- ✓ Representante de la Dirección General, quién la Presidirá
- ✓ Representante de la Oficina de Personal, quién será el Secretario Técnico
- ✓ Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Miembro

Miembros Suplentes

- ✓ Representante de la Dirección General, quién la Presidirá
- ✓ Representante de la Oficina de Personal, quién será el Secretario Técnico
- ✓ Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, como Miembro

Artículo 2º.- Disponer que la Comisión conformada por la presente resolución tenga en cuenta las obligaciones y cumpla sus funciones en estricta observancia de las Bases y el cronograma establecido en cada etapa del proceso.

Artículo 3º.- Disponer que la referida Comisión emita su informe final dentro de los dos (02) días hábiles siguientes de culminado el proceso, remitiendo el expediente debidamente firmado y foliado.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución Directoral a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 5º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

RLR/ASL/JCVO/EVT/CAVN/udlts.

c.c.:

D.A.

O.E.A

O.E.I

Of. de Personal

Interesados

Legajo

Archivo

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

(1)

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Mc. Rocío De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Auténtico

SR. HECTOR JAIME APANA TAPIA
FEDATARIO
Reg. No. 10-07 Fecha: 18 OCT 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OPICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
19 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 10:07 Firma: [Firma]